

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

ALCORCÓN

PERSONAL

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se pone en conocimiento general que, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 1 de agosto de 2023, aprobó la modificación número 8 de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de Alcorcón.

El contenido íntegro de la RPT vigente tras esta modificación se encuentra publicado en la página web municipal www.ayto-alcorcon.es

Alcorcón, a 8 de agosto de 2023.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, Miguel Ángel Palacios Retamosa.

(03/14.135/23)

